

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 11

Acta No. 003	Día	Mes	Año
Fecha	26	09	2018

Tipo de reunión	Consejo Departamental de Política Social				
Hora	2:00 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Centro Cultural Metropolitano de Convenciones				

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
	Anexo lista de asistencia		

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1.	Llamado a lista y verificación del cuórum. Se realiza verificación del quórum, una vez revisado, se determina que hay 30 de los 53 miembros del Consejo, por lo que se informa al señor Gobernador, quien preside el consejo que puede proceder a dar inicio a la sesión.	Gobernador del Quindío
2.	Lectura y aprobación del orden del día. 1. Llamado a lista y verificación del cuórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Saludo del Gobernador – Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá 4. Saludo Secretaria de Familia – Dra. María del Carmen Aguirre Botero 5. Aprobación del acta anterior. 6. Presentación estado actual de la vacunación en el departamento del Quindío, en cumplimiento a compromiso del CPIAF - Dra. Adriana María García Gutiérrez, Secretaría de Salud departamental. 7. Presentación de informe seguimiento Política Pública de Equidad de Género para la Mujer 2015 - 2025 – Ordenanza No. 004 de 2015 - Dr. Nicolás Echeverri Marín, Jefe de Equidad de Género y Mujer, Secretaría de Familia. 8. Primer informe de validación del documento técnico Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género - Dr. Nicolás Echeverri Marín, Jefe de Equidad de Género y Mujer, Secretaría de Familia. 9. Presentación de informe seguimiento Política Pública departamental de Envejecimiento y Vejez “Un Quindío para todas las Edades 2010 - 2020”- Ordenanza No. 055 de 2010 - Dra. Luz Marina Martínez Ossa, Directora de Adulto Mayor y Discapacidad, Secretaría de Familia. 10. Seguimiento a compromisos 11. Proposiciones y Varios a. Socialización Ruta Interinstitucional Contra la Discriminación – Dr. Fredy Tabares Hurtado, Oficina de Derechos Humanos, Secretaría del Interior. b. Invitación capacitación SIRITI – Dr. Wilson Francisco Herrera Osorio, Director Territorial Quindío Ministerio del Trabajo.	Gobernador del Quindío

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	Se pone a consideración el orden del día, anuncia que se abre la discusión, se cierra por votación y se aprueba por los miembros asistentes.	
3.	Saludo del Gobernador – Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá El señor Gobernador da un saludo a los asistentes, recordando la importancia de este espacio, en donde se analizan las políticas públicas, anotando que para establecer un derrotero que dé respuesta a las necesidades de la población se requieren de políticas públicas bien formuladas; observando que las principales problemáticas en el departamento están dirigidas al trabajo infantil, a la violencia intrafamiliar, a la violencia contra la mujer, con un aplastamiento de los derechos humanos, por lo que se debe realizar un trabajo a conciencia. De esta manera, resalta el trabajo que se viene desarrollando desde la secretaría de Familia, sobre el programa “Familias Fuertes”, como una intervención a las familias que no presentan ningún grado de enfermedad o disfuncionalidad, esperando fortalecer a 432 familias a final de año, quienes serán multiplicadores exponenciales. Por último, expresa que estos consejos son una conclusión del trabajo que se ha hecho, sino que se convierten en el derrotero para el trabajo que se debe hacer y que desde la institucionalidad se articulen las acciones necesarias para responder a las necesidades de la población.	
4.	Saludo de la Secretaria de Familia – Dra. María del Carmen Aguirre Botero. La doctora María del Carmen Aguirre Botero da un saludo a todos los presentes y resalta el ejercicio que se viene adelantando con la estrategia de prevención “Familias Fuertes”, el cual está haciendo presencia en Armenia en las IE Las Colinas, Instituto Técnico Industrial, Bosques de Pinares, en Montenegro en la IE Caldas, General Santander, Jesús Maestro e Instituto Montenegro, Salento IE Liceo Quindío, Calarcá en la IE John F. Kennedy, en la Virginia en la IE Rafael Uribe Uribe, en el municipio de Circasia en la IE Libre, en la Tebaida en la IE Luis Arango, Antonio Nariño e Instituto Tebaida, en Quimbaya en la IE Policarpa Salavarrieta y Antonia Santos, en Buenavista en la IE Instituto Buenavista, en Córdoba en la IE José María Córdoba, en Barcelona en la IE San Bernardo, en Filandia en el IE Sagrado Corazón de Jesús y Liceo Andino y en el municipio de Pijao en la IE Instituto Pijao y María Auxiliadora. Por tanto, espera que para el año 2019 se capaciten 1600 familias con la estrategia, como un mecanismo de prevención que permita bajar los altos indicadores que presenta el departamento.	Secretaria de Familia.
5.	Aprobación del acta anterior El señor Gobernador indica que el acta fue enviada por correo, preguntando si requiere algún tipo de corrección o comentario, informando que se pone a consideración, se abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, es aprobada por unanimidad de los presentes. El doctor Andrés Buitrago Moncaleano y el doctor Oscar Castellanos Tabares indican que no recibieron el acta anterior, por lo que no hacen parte activa de la votación.	Consejo Departamental de Política Social
6.	Presentación estado actual de la vacunación en el departamento del Quindío, en cumplimiento a compromiso del CPIAF El doctor César Augusto Rincón Zuluaga – secretario de Salud del departamento del Quindío, respecto a las coberturas que tiene el departamento del Quindío por encima del promedio nacional desde el año 2016, en donde se ha llegado al 95% que es el	Dra. Adriana María García Gutiérrez, Secretaria de Salud departamental.

Orden del día		
Nº	Temática	Responsable
	porcentaje mínimo que ha exigido el Ministerio de Salud. Así, el día de hoy se pretende hacer un llamado a algunos alcaldes que se encuentran colgados en los porcentajes de cobertura de vacunación, por lo que espera que no se tome la presentación como un informe para dejar mal las alcaldías, sino para lograr una mejor articulación entre las Alcaldías y los Planes Locales de Salud y las Unidades Locales de Salud, se realicen las actividades para que en estos tres últimos meses que nos quedan, se lleguen a las coberturas satisfactorias. La secretaría de Salud viene adelantando una estrategia denominada el Willis de la Salud", la cual llega a los sitios donde los Hospitales no lo pueden hacer, para captar la población y lograr los niveles de cobertura, por lo que la Dra. Adriana García mostrará el panorama actual y cuál debe de ser el adecuado al terminar la presente vigencia. La doctora Adriana García indica que el programa ampliado de inmunizaciones es un programa de seguridad nacional junto con las Fuerzas Militares y toda la infraestructura económica del país, el cual incluye 21 vacunas que previenen 26 enfermedades y la vacuna 22 está dirigida a las Fuerzas Militares. Se adjunta la presentación realizada, anotando que es el Departamento Nacional de Planeación el que mide constantemente las coberturas, haciendo un llamado de atención a los alcaldes puesto que con este indicador se miden las cuentas para el Sistema General de Participación y el no cumplimiento de las coberturas puede generar una sanción hasta del 10% en toda la cuenta. Es un programa el cual tiene mucho dinero, ya que las primeras vacunas deben ser aplicadas en las primeras doce horas de vida, iniciando el análisis con el municipio de Armenia, que tiene aproximadamente el 52% de la población y es el que nos arrastra el cumplimiento de la meta. Indica que no nos podemos medir por la media nacional, ya que por las condiciones del departamento, se esperan buenos resultados, argumentando que de los 21 biológicos, son 13 vacunas las que miden el indicador, que son las que se aplican hasta los cinco años de edad en los niños, mostrando las gráficas por cada uno de los municipios (Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba – Priorizado desde en nivel nacional -, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro – Felicitando a la gerente del Hospital -, Pijao, Quimbaya y Salento). La doctora Adriana expresa que anualmente se sacan las estadísticas en este indicador, expresando que el costo de una vacuna comparado con el costo de una enfermedad no tiene presentación, mostrando el histórico de los nacidos vivos en el departamento, que es número de vacunas que se deben registrar a nivel nacional. En el monitoreo que se hizo en el mes de marzo, de la muestra que se tomó, solo se encontraron 26 niños con esquema incompleto, mientras que en la encuesta que se realizó desde la secretaría de Salud en el mes de agosto, se encontraron 142 niños. Se muestra el esquema que debe de tener un niño hasta los cinco años, el cual tiene un costo de \$293.000 que, siendo multiplicado por los nacimientos anuales, reflejan una suma importante de inversión; al mes de julio en vacunas el nivel nacional ha dado \$6.103 millones y en jeringas \$13.547 millones aproximadamente. Por último, muestra los cuadros de donde se sacaron las gráficas, indicando que sólo los colores azul y verdes muestran coberturas óptimas y útiles y no se están logrando las coberturas, por lo que no es el estado ideal, ya que siendo un departamento tan	

Orden del día		
Nº	Temática	Responsable
	pequeño no se justifica que se tengan estas coberturas. El Alcalde de Montenegro indica que los niveles de cobertura son muy altos, analizando un artículo del Tiempo, en donde se expresó que según las proyecciones del DANE el país tiene aproximadamente 50 millones de habitantes, sin embargo, luego del análisis se espera que se llegue a 41 millones, por lo que es difícil dar cumplimiento a los indicadores, en tanto la población que se encuentra proyectada no es real, no solo para el caso de la vacunación, sino también para SISBEN, Régimen Subsidiado, para determinar personas con algún tipo de discapacidad, entre otros. El representante de la población con discapacidad indica que se informe sobre las estrategias utilizadas para hacer la caracterización y localización de esta población, teniendo como respuesta que se ha realizado sobre 40.000 personas y con corte al 31 de agosto se ha cumplido con el 80%, esperando cumplir al 100% al finalizar la vigencia 2018, sin desconocer que por la problemática planteada por el Alcalde de Montenegro es difícil realizar la caracterización y la inclusión a programas, porque se sabe que son más las personas en condición de discapacidad, estándose a la espera de la actualización del censo DANE para mejorar los registros. La doctora Jacqueline Amaya solicita que se indiquen cuáles han sido las causas para que los municipios que cuentan con bajos niveles de cumplimientos estén en este panorama y cuáles serían las estrategias a utilizar por parte de estos municipios para lograr un panorama como el de Montenegro. La doctora Adriana, indica que el porcentaje mínimo es de 95, sin embargo, si hay municipios que reportan más del 100%, quiere decir que no habían registrado niños y también refleja un mal manejo del indicador. De otro lado, los municipios que no atienden partos deben estar pendientes para que el registro sea cargado al municipio que llevó los controles de la madre en embarazo, por tanto, la estrategia inicia desde el control prenatal, es un trabajo articulado con el Plan Local de Salud. La clave es el trabajo coordinado entre los Planes Locales de Salud y la Unidad Local de Salud, afirma el secretario de Salud; es decir, trabajos extramurales entre estas dos instituciones.	
7.	Presentación de informe seguimiento Política Pública de Equidad de Género para la Mujer 2015 - 2025 – Ordenanza No. 004 de 2015. El Jefe de Equidad de Género y Mujer expresa que se realizará la presentación de cómo se ha implementado esta política pública en el departamento del Quindío, expresando que hay un marco normativo general, el objetivo general, la semaforización respecto al seguimiento al plan indicativo de los 110 indicadores y los responsables de reportar la información de forma trimestral, indicando los avances con acciones de impacto y porcentaje que se presentan en la política pública en sus diferentes ejes: Quindianas reconociendo y haciendo efectivo sus derechos, Quindianas como sujetos políticos: empoderadas, participativas y movilizadoras, Quindianas movilizadas para la redistribución del conocimiento social y la construcción de paz, Quindianas por una vida libre de miedos y violencias, fortalecimiento institucional a favor de las Quindianas (Se adjunta presentación). Es de anotar que se viene realizando un trabajo con la secretaría departamental de Planeación respecto a los altos índices de violencia intrafamiliar, ya que los indicadores contemplados en la política pública no muestran la realidad de este indicador. También, indica que se creó el Comité Consultivo Interinstitucional para el Abordaje y la Atención Integral a la Violencia de Género y la Violencia Sexual, decreto adoptado durante el mes de agosto y el cual tiene una coordinación tripartita entre la secretaría de Salud,	Dr. Nicolás Echeverri Marín, Jefe de Equidad de Género y Mujer, Secretaría de Familia

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	secretaría de Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de realizar seguimiento a la Ley 1257 y la atención a niños y niñas víctimas de abuso sexual. La doctora Piedad Correal, da una felicitación a la secretaría de Familia, por el trabajo que se viene realizando para erradicar la violencia contra las mujeres, ya que se ha logrado un trabajo articulado. Hace un llamado respetuoso a los Alcaldes, puesto que el resultado de la violencia sigue disparado, de acuerdo a un informe presentado por la secretaría de Salud durante un encuentro la semana pasada, teniendo reportados 730 casos de violencia contra las mujeres y 288 casos de delitos sexuales reportados a través del SIVIGILA, lo que muestra un aumento respecto al año anterior, lo que nos pone por encima de la media nacional en estos dos indicadores y, en donde la familia juega un papel importante. Por otro lado, manifiesta la preocupación respecto al funcionario de una Comisaría de Familia que no prestó la atención necesaria ante un caso de violencia intrafamiliar, anotando que desde la institucionalidad de está realizando el ejercicio, pero este tipo de situaciones no pueden ser admitidas, ya que la señora es remitida a la URI, posteriormente al Hospital San Juan de Dios donde le abren el expediente, pero no se sigue con la ruta. Así, los medios de comunicación tildan el hecho de “<i>dar papaya</i>”, porque no está funcionando la ruta de forma correcta. Por último, indica que la Fiscalía está trabajando en cuatro hechos fundamentales: violencia contra la mujer, delitos sexuales, microtráfico y corrupción. El secretario departamental de Planeación expresa que, de acuerdo a informe de la Alta Consejería para la Mujer, pese a los esfuerzos interinstitucionales, siendo una preocupación de orden nacional, presentándose alrededor de 50.000 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 42.000 son contra las mujeres, lo que denota un 80%, y de este porcentaje, otro 80% indica que el agresor es un familiar, amigo, exnovio, pareja. Así, indica que los esfuerzos se están dando solamente a la víctima y no al victimario, por lo que se debe fortalecer la perspectiva de masculinidades. La doctora María del Carmen Aguirre indica que la estrategia de prevención de embarazo en adolescentes estará dirigida especialmente al género masculino, con el fin de realizar un trabajo de conciencia y prevención con los jóvenes de las diferentes Instituciones Educativas, apoyando la postura del secretario de Planeación del departamento. La delegada del municipio de Circasia indica que con el Consejo Comunitario de Mujeres se ha realizado una capacitación sobre la Ley 1257 en diferentes Instituciones Educativas, tanto a jóvenes como a niños. El secretario de Salud del departamento indica que el próximo 27 de octubre hay jornada nacional de vacunación, por lo que extiende la invitación a los Planes Locales de Salud, las Alcaldías, las Unidades, las Secretarías y todas las instituciones que puedan vincularse a la jornada.	
8.	Primer informe de validación del documento técnico Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género. El doctor Nicolás Echeverri, indica que el Plan de Desarrollo Departamental estableció como meta la formulación de la política pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género, como respuesta a las necesidades de esta población, en donde se ha venido trabajando con todos los municipios en la generación de espacios de participación. Desde hace años se adoptaron Mesas Autónomas de Participación LGBTI mediante actos administrativos en todos los municipios menos Buenavista, en donde se socializó el documento técnico y se creó una instancia departamental de participación y de	Dr. Nicolás Echeverri Marín, Jefe de Equidad de Género y Mujer, Secretaría de Familia

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	validación de la política pública. En el momento se tiene un documento técnico, con unas variables que se establecieron producto de un proceso de caracterización, creando una línea base. En este proceso ha participado la profesional Nathaly Camargo, a quien da la palabra, para que explique cómo ha sido el proceso. La profesional indica que adicional a la conformación de las mesas municipales, la mesa departamental está conformada al amparo del Decreto 362, se ha venido haciendo un recorrido desde el año 2017 en compañía de las Alcaldías y los presidentes en cada uno de los municipios, los cuales reposan en una matriz DOFA. Desde la secretaría de Familia se construyó una ficha técnica, a través de la determinación de diferentes componentes (Se adjunta presentación realizada). Se ha realizado la conmemoración de diferentes fechas emblemáticas con el apoyo de la secretaría de Familia en todos los municipios del departamento. El documento técnico consta de los siguientes puntos: introducción, justificación, marco legal, marco conceptual, marco teórico, principios orientadores, enfoques, diagnóstico, líneas estratégicas, matriz de planificación, actores, análisis planes de desarrollo y, rutas de atención frente a problemáticas socioculturales en población LGBTI. Así se realizó el cruce de diferentes variables de la población incluyendo a diversos subgrupos, así como el establecimiento de compromisos con diferentes entidades. Respecto a la legislación vigente, se encuentra el Decreto 410 de 2018, el Decreto 762 de 2018 y, el principio de Yogyakarta. Por último, se socializa el Plan de Acción propuesto mediante Línea Estratégica, Componente de la Línea y las Estrategias propuestas en la política pública. El representante Carlos Tobar indica que en buena hora el documento tiene luz, por el deber cumplir, agradeciendo al gobernador por incluir una mujer tan profesional y con todos los conocimientos para que este documento pueda llegar a una correcta construcción; además de contar con el doctor José Ignacio quien brinda el apoyo para llegar a feliz término a la Asamblea Departamental. De igual manera, agradece a los alcaldes, especialmente al municipio de La Tebaida, puesto que cuenta con un sistema educativo y de sensibilización para la población sexualmente diversa y, al alcalde del municipio de Armenia, puesto que se está en la construcción de esta política en este territorio, en donde se deben evaluar el tema de presupuesto. Igualmente agradece el espacio abierto por la secretaria de Familia. Sin embargo, solicita la presencia del señor Gobernador en las mesas departamentales de la población sexualmente diversa, así como de los diferentes secretarios o en su defecto la delegación. Por último, recomienda que esta política pública tenga una asistencia técnica del Ministerio del Interior. La profesional Nathaly Camargo indica que, si se ha recibido asistencia técnica del Ministerio del Interior recibiendo uno de los 16 ejemplares de la Ley 1762 como material pedagógico a constructores de política pública, siendo el único entregado en el eje cafetero; el trabajo se ha realizado de forma articulada con Ángel Mendoza del Ministerio. Además, el documento está armonizado con la política nacional y con las demás políticas públicas en temas sexuales. La Defensora del Pueblo felicita al señor Gobernador y la secretaria de Familia por el trabajo articulado que se viene realizando, resolviendo los conflictos generados, tomando los correctivos, logrando la integración de la población LGBTI. De igual forma	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	felicitó a los profesionales Nathaly Camargo y Carlos Andrés Tobar.	
9.	Presentación de informe seguimiento Política Pública departamental de Envejecimiento y Vejez “Un Quindío para todas las Edades 2010 - 2020”- Ordenanza No. 055 de 2010. La doctora Luz Marina Martínez presenta los avances del seguimiento a esta política pública con corte a junio de 2018, dando agradecimiento a los municipios de Armenia, Calarcá, Génova, La Tebaida, Salento y Quimbaya, por abrir las puertas y lograr un trabajo articulado en procura del cumplimiento de esta política pública (Se adjunta presentación). El análisis se realizará teniendo en cuenta los indicadores que tienen un porcentaje de cumplimiento mayor al 80% y los que se encuentran por debajo del 50% en los siguientes ejes estratégicos de la política pública: promoción y protección de los derechos humanos; cuidado, independencia y autonomía; familia, entorno social y hábitat; participación, organización, gestión y derechos colectivos; cultura del envejecimiento y la vejez. Indica que para el próximo año el personal de los CBA y los Centros Día deben cumplir con unas horas en práctica y en el tema de las metodologías de atención integral de los adultos mayores, en donde el SENA está dispuesto a fortalecer este proceso, abriendo además las puertas de la secretaría de Familia. Solicita que se debe iniciar un trabajo de articulación con los adultos mayores que se encuentran en situación de abandono, ya que no cuentan con un entorno social y familiar para la garantía de sus derechos. Por último, deja sobre la mesa la posibilidad de implementar una estrategia para aprender a valorar los adultos mayores en los diferentes municipios, haciendo un llamado a las alcaldías para generar una articulación. De igual forma, expresa que se viene trabajando en la conformación del Cabildo Departamental del Adulto Mayor, el cual fue aprobado mediante ordenanza en el mes de julio y el ejercicio que se viene desarrollando de forma articulada con COMFENALCO sobre hábitos y estilos de vida saludables para los adultos mayores. El representante de la población con discapacidad expresa que la política pública de discapacidad lleva 8 años en socialización, sin desconocer que se han venido realizando acciones para la garantía de los derechos de esta población. Sin embargo, sugiere que se debe destinar un presupuesto específico para lograr una intervención correcta, además de solicitar que el presupuesto asignado para discapacidad no sea gastado en su gran mayoría en enlaces de discapacidad, tanto del orden departamental como municipal.	Dra. Luz Marina Martínez Ossa, Directora de Adulto Mayor y Discapacidad, Secretaría de Familia
10.	Seguimiento a compromisos El compromiso pendiente es la ampliación del seguimiento a la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que se realizó durante el pasado consejo, anotando la jefe de Familia que se realizará durante el último Consejo Departamental de Política Social en cumplimiento a lo establecido en la ordenanza.	Consejo Departamental de Política Social
11.	Proposiciones y varios a. Socialización Ruta Interinstitucional Contra la Discriminación – Dr. Fredy Tabares Hurtado, Oficina de Derechos Humanos, Secretaría del Interior.	Consejo Departamental de Política Social

Orden del día																
Nº	Temática	Responsable														
	El doctor Tabares indica que socializará la ruta contra la discriminación como un trabajo articulado con diferentes instituciones en donde el Ministerio del Interior realizó unos encuentros con macro regiones, dividiendo el país en cinco de ellas, en donde el departamento del Quindío se encuentra en la macro región del Eje Cafetero, realizando el último encuentro en noviembre del año 2017. En torno, a estos encuentros, se observa una similitud respecto a los otros departamentos, en cuanto a la discriminación de la población de género diversa, con el departamento del Tolima se encuentra la similitud respecto a la discriminación por ideología política, también nuestro departamento es uno de los mayores en cuanto a la violación de las mujeres (Se adjunta la presentación). <table><tr><th>QUIÉN?</th><th>QUÉ?</th><th>CÓMO?</th><th>DÓNDE?</th><th>CUÁNDO?</th><th>POR QUÉ?</th><th>CON QUÉ?</th></tr><tr><td>• sujeto activo o victimario</td><td>• Tipo penal de discriminación • Establecer los derechos vulnerables</td><td>• Descripción de lo que paso</td><td>• Lugar de los hechos</td><td>• Fecha DD/MM/AA</td><td>• El motivo • Enfoque diferencial (Si aplica)</td><td>• Medios utilizados</td></tr></table>	QUIÉN?	QUÉ?	CÓMO?	DÓNDE?	CUÁNDO?	POR QUÉ?	CON QUÉ?	• sujeto activo o victimario	• Tipo penal de discriminación • Establecer los derechos vulnerables	• Descripción de lo que paso	• Lugar de los hechos	• Fecha DD/MM/AA	• El motivo • Enfoque diferencial (Si aplica)	• Medios utilizados	
QUIÉN?	QUÉ?	CÓMO?	DÓNDE?	CUÁNDO?	POR QUÉ?	CON QUÉ?										
• sujeto activo o victimario	• Tipo penal de discriminación • Establecer los derechos vulnerables	• Descripción de lo que paso	• Lugar de los hechos	• Fecha DD/MM/AA	• El motivo • Enfoque diferencial (Si aplica)	• Medios utilizados										

Orden del día		
Nº	Temática	Responsable
	<pre>graph TD A[En caso de discriminación es remitido para que se inicie el proceso de investigación] --> B[Fiscalía] B --> C[Indagación Preliminar] C -- NO --> D[No: Archivo Si: La fiscalía presenta escrito de acusación (Imputación) motivado y aproxima el daño] C -- SI --> E[Proceso de Investigación] D --> F[Archivo del caso] E --> G[El indicado obtiene la calidad de parte] G --> H[El juez de conocimiento en torno a las pruebas presentadas por partes, emite su veredicto respecto del acto de discriminación] H --> I[Sentencia Absolutoria] H --> J[Sentencia Sancionatoria] I --> K[El juez determina el tipo de daño generado por el acto de discriminación y se impone la sanción y medida de reparación] J --> K K --> L[Tipo de daño] K --> M[Medida de Reparación]</pre> Es la Fiscalía la única competente de determinar si es o no un caso de discriminación Es la fiscalía la única competente de determinar si es o no un caso de discriminación <pre>graph TD A[FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN] --> B[CASO] B --> C[Indagación: Indiciado. Responsable Fiscal define si hubo discriminación.] C -- NO --> D[ARCHIVA EL CASO] C -- SI --> E[Investigación: el indiciado obtiene la condición de parte] E --> F[Fiscalía: presenta escrito de acusación (imputación) motivado y aproxima el daño] F --> G[Agota la conciliación] G --> H[Sentencia absolutoria] E --> I[Juzgo de control de garantías: Guarda del debido proceso] I --> J[Juzgo de conocimiento] J --> K[Sentencia sancionatoria: determina el daño y ordena medidas de reparación] K --> L[Allanamiento] K --> M[vencido en juicio]</pre> Acusador privado Ley 1826 de 2017 Victima Victimario Apoderados	
	Para la creación de la ruta, se tuvo en cuenta el lineamiento del Ministerio del Interior y se adecuó a las realidades del departamento, posteriormente, se tuvo una reunión con la dirección de Poblaciones de la secretaría de Familia. b. Invitación capacitación SIRITI – Dr. Wilson Francisco Herrera Osorio, Director Territorial Quindío Ministerio del Trabajo. En el marco del pasado Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera	

Orden del día		
Nº	Temática	Responsable
	Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia se abordó el tema de trabajo infantil, quedando el compromiso de elevar al orden nacional del Ministerio del Trabajo capacitación sobre el uso de la plataforma SIRITI, el cual se realizará el día de mañana en el Auditorio Ruth Patiño del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a partir de las 7:30 a.m., extendiendo la invitación a los alcaldes para que deleguen a las personas idóneas con equipo portátil para trabajar en dicha plataforma. La doctora Amanda Cristina Eraso se une a esta proposición, ya que es el insumo necesario para la actualización de la línea base para el trabajo de políticas públicas de Erradicación del Trabajo Infantil como en la formulación de acciones concretas, teniendo en cuenta que la línea base del departamento se encuentran desactualizados y no corresponden a la realidad y, aunque se ha realizado un trabajo a nivel de los comités municipales, las cifras siguen estando desactualizadas. Afirma que la plataforma cambió y de allí la importancia de la capacitación, solicitando de manera respetuosa designar las personas competentes para que asistan a esta capacitación. Se pone a consideración la aprobación el documento de validación de la política pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género, sometiéndose a consideración, aprobándose por unanimidad. Posteriormente, se somete a aprobación la Ruta Interinstitucional Contra la Discriminación, haciéndose referencia al camino para la activación en cuanto a la Procuraduría y la Oficina de Control Interno y debe ser la Oficina de Control Interno Disciplinario, quién tiene la competencia. El representante de la población LGBTI, Carlos Tobar manifiesta que se debe hacer seguimiento al caso presentado de la mujer trans del barrio Las Colinas de la Comuna 3 del municipio de Armenia, como un caso de discriminación, en donde la URI no realizó el procedimiento correcto, puesto que los medios de comunicación han distorsionado la información. El doctor Andrés Buitrago, indica que se están realizando capacitaciones por parte de funcionarios para capacitar sobre la ruta de discriminación. De esta manera, es aprobada la ruta. El representante de los jóvenes, Andrés Rivera, hace un llamado a los alcaldes de los municipios de Quimbaya, Filandia, Génova, Buenavista, Pijao y La Tebaida para el fortalecimiento de la Política Pública Departamental de Juventud, puesto que se deben de apoyar los procesos de juventud, ya que a la plataforma departamental no están llegando los enlaces de estos municipios, puesto que es una solicitud que se ha realizado desde hace dos meses. También, felicita a los alcaldes de Calarcá, Armenia, Montenegro, Salento, Circasia y Córdoba, que a pesar del poco presupuesto se ha venido trabajando en el fortalecimiento de la plataforma. De igual forma, hace un llamado a la Procuraduría Regional, puesto que el 16 de junio se inició con la Plataforma Departamental y esta es la hora que no se ha recibido el acto administrativo de la posesión de la mesa directiva; en cuanto a las casas de juventud, no son espacios idóneos para la concurrencia de los jóvenes y para fortalecer estos espacios en los diferentes municipios. La doctora Jacqueline Amaya expresa que la solicitud se debe hacer directamente al doctor Amézquita, aunque se va a trasladar la inquietud. De igual forma, solicita en la próxima sesión se presente un informe actualizado para saber cómo quedan los indicadores a final de año y poder determinar si con la próxima jornada de vacunación se logran los niveles esperados.	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	El gobernadocito Infantil expresa una preocupación respecto al matoneo que se maneja en las Instituciones Educativas del departamento, por lo que se debe dar un manejo porque no es necesario que un menor agrede a otro, lo que conlleva a aumentar los suicidios, sugiriendo la activación de una campaña para guiar a los padres de familia para que aprendan a manejar esta situación con sus hijos. El doctor Francisco, secretario de Educación, indica que el matoneo y el bullying ha existido desde hace mucho tiempo y los Comités de Convivencia vienen trabajando por los niños y jóvenes, igualmente desde las familias. La doctora María del Carmen Aguirre, expresa que se está haciendo un trabajo puntual, especialmente cambiando el uso del término <i>matoneo</i>, haciendo un buen uso del manejo del lenguaje por términos positivos, además de trabajar con los padres de familia, por lo que se iniciará en el municipio de Filandia. El doctor Andrés Buitrago invita a participar del tercer foro de Derechos Humanos. Siendo las 4:45 p.m. se da por terminado el consejo.	

N°	Conclusiones
	- Se presentó el estado actual de la vacunación del departamento por parte de la secretaría de Salud, mostrando indicadores no muy favorables para el cumplimiento del 95% exigido por el Ministerio de Salud, por lo que se invita el próximo 26 de octubre a participar en la jornada de vacunación que se programó desde el orden nacional. - Se aprobó la presentación del documento técnico del Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Ruta Interinstitucional Contra la Discriminación. - Se presentó el seguimiento a la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer 2015 - 2025 – Ordenanza No. 004 de 2015 y la Política Pública departamental de Envejecimiento y Vejez “Un Quindío para todas las Edades 2010 - 2020”- Ordenanza No. 055 de 2010. - Se invita para el día 27 de septiembre a la capacitación sobre el uso de la plataforma SIRITI en el Auditorio Ruth Patiño del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a partir de las 7:30 horas a todos los funcionarios competentes de las diferentes Alcaldías.

Anexos
Listado de asistencia.
Presentaciones realizadas.

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
Presentación de los resultados de la vacunación en el departamento.	Secretaría de salud			En la próxima sesión.

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
XXX	XXX	XXX